

SANTA CRUZ, 06 de Junio del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 393 de fecha 30.05.2023 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra de materiales de construcción para beneficiar a personas en situación de necesidad manifiesta.
3. Certificado de Departamento de Servicio Comunitario acreditando la situación socioeconómica de las familias.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1033.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales de construcción para beneficiar a personas en situación de necesidad manifiesta.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.007.001.006, Artículos de Construcción.

DECRETO EXENTO N.º 2.454

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD MANIFIESTA"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Desarrollo Comunitario**, la **Jefa del Departamento de Servicio Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde